

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionista y Junta de Directores de Ransivel S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Ransivel S.A., y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi Informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Ransivel S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes; estado de resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en 2017.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

- 1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, Del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF
- 3.- El control Interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecido para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
- 4.- La contabilidad esta dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- 5.- Las convocatorias a Junta Generales de Accionista, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
- 7.- La situación fiscal de la compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados, ni requiere ajustes para la determinación del impuesto a la Renta del Ejercicio terminado en 2017.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los estados financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente, en todos los aspectos la situación financiera de Ransivel S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Julio Davis Soledispa  
COMISARIO PRINCIPAL  
Agosto 25, 2018